



Sucilà, Yucatán a 28 de abril de 2011

Asunto: El que se indica

Consejo General del INAIIP

Por medio de la presente y de la manera más cordial me dirijo ante este organismo autónomo para informar que con fecha al 27 de abril del año en curso esta unidad de acceso no ha recepcionado solicitud alguna, misma que corresponde a la fracción XX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán.

Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano el tiempo asignado a la presente.

Atentamente

LDT. Jose Bernardo Ciau Chi

Titular del UMAIP Sucilà